



ATRYS HEALTH, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, ATRYS HEALTH, S.A. ("**ATRYS**" o la "**Sociedad**") comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de información privilegiada publicada con fecha 27 de diciembre de 2022 (número de registro 1708), la Sociedad informa que con fecha 10 de enero de 2023 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de aumento de capital mediante aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente otorgada el pasado 29 de diciembre de 2022 ante el Notario de Madrid, D. Valerio Pérez de Madrid con el número 4418 de su protocolo.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 760.141,93 euros y dividido en 76.014.193 acciones de 0,01€ de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

La Sociedad solicitará la admisión a negociación de las 1.761.705 nuevas acciones emitidas (las "**Acciones Nuevas**") en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "**Bolsas de Valores Españolas**") a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) donde cotizan las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

Está previsto que en los próximos días las Acciones Nuevas sean admitidas a cotización en las Bolsas de Valores Españolas, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), lo cual se comunicará oportunamente al mercado.

Madrid, 11 de enero de 2023.

Doña Isabel Lozano Fernández

Consejera Delegada